

**RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2020 PARA CUBRIR EL PUESTO DE COORDINADOR/A PROVINCIAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE MÁLAGA.**

De conformidad con lo establecido en las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente y se establecen las funciones de los coordinadores de provinciales de formación del profesorado, esta Delegación Territorial

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.** Nombrar como **COORDINADORA PROVINCIAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE MÁLAGA** a **MARÍA JOSÉ BUENO TEJADA**.

**SEGUNDO.** Dicho nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos de fecha 1 de julio de 2020.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

**LA DELEGADA TERRITORIAL**

**Fdo: Mercedes García Paine**

Avda. de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA  
Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076



FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	29/06/2020 13:13:12	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e4AHTPEN654SFJHA6TKXFPATWR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

